

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

**INFORME DE EVALUACION PARA
CONCESION TIENDA ESCOLAR INVITACION No. 001-IEJAS-2024
SEDE PRINCIPAL**

FECHA DE EVALUACION: 25 ENERO 2024 HORA: 9:30 AM

OBJETO: Seleccionar los contratistas para que preste el servicio de tienda escolar en la SEDE PRINCIPAL para la población estudiantil, personal docente y administrativo de la Institución Educativa

NOMBRE DEL OFERENTE:	C.C. O NIT:
DEYSI CAROLINA FALCONETA	P.E.P 5682717

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Detalle	Cumple	No Cumple	Observacion
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas	X		NINGUNA

REQUISITOS HABILITANTES:

DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de propuesta y formatos	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal	X	
Copia del RUT generado en la vigencia 2024	X	
Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio vigencia 30 días desde la fecha de su expedición, el objeto social debe ser concordante con el servicio de cafetería y restaurante. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.	N/A	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	X	

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	X	
Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	N/A	
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	N/A	
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	X	
Pagos de seguridad social deberá presentar la planilla y recibo de pago de aportes del último mes	X	
Formato único de Hoja de vida de la Función publica	X	
Certificado de manipulación de alimentos vigente de las personas que laboran en la tienda escolar y cafetería	X	
Experiencia certificada de contratos suscritos por el proponente relacionados con la administración de restaurante- cafetería, comedores, tienda escolar, debe presentar la correspondiente certificación en la que debe constar: el tiempo de servicio y, las actividades realizadas	X	
consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso	X	
Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM		X

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO
Cuota mensual (diaria) como contraprestación económica	50
Porcentaje de oferta saludable	35
Certificación de experiencias	10
TOTAL	95

CONCLUSION:

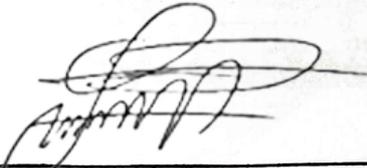
De conformidad con lo expuesto, una vez verificada la documentación aportada, se encuentra que la señora **DEYSI CAROLINA FALCONETA**, cumple con los requisitos habilitantes

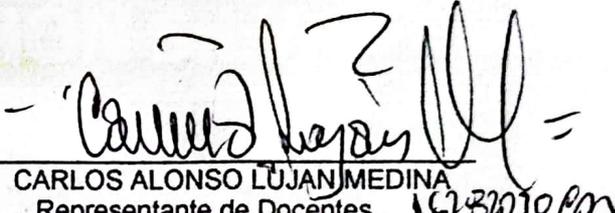
	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	<i>Email = iejasilva@sempalmira.gov.co</i>	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 - 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

solicitados y reúne las mejores condiciones para la institución por lo cual se recomienda adjudicar el contrato y seguir el proceso respectivo.

Para constancia firman en Palmira (Valle), el comité evaluador (consejo directivo) a los 25 enero de 2024.


 Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
 Rector


 CARLOS ALONSO LUJAN MEDINA
 Representante de Docentes


 JOSÉ ARIEL RAMIREZ BEDOYA
 Representante de Docentes

ÁNGEL DAVID VIVAS
 Representante de EX ALUMNOS


 MARÍA AYDEE HERNÁNDEZ
 Representante Sector productivo

Luz Angelica Salazar
 LUZ ÁNGELA SALAZAR
 Representante de Padres de familia


 ASTRID JULIANA CASTAÑEDA
 Representante de Padres de Familia

VALERIA LONDOÑO
 Representante de Estudiantes

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE - COLOMBIA Calle 10 No. 19 - 021 - La Torre - Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	